

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2024.

En La Revilla y Ahedo, a fecha de veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Javier de Juan de Miguel, los miembros de la Corporación, D. Juan Antonio Barriuso Alcalde, con la ausencia justificada del Sr. Concejal D. Juan Francisco Martínez Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la cual habían sido previamente citados en forma reglamentaria y asistidos de la Secretaria Dª Sonia Ordóñez de Juana, existiendo quórum suficiente a tenor de lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en relación con el R. D. 2568/86 de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el fin de tratar el siguiente Orden del día.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE 15 DE MAYO DE 2024.

Se procede a dar lectura por parte de la Secretaria del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2024.

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el Alcalde se preguntó si existía alguna observación contra la citada Acta.

No habiendo observación alguna contra la misma, ésta queda aprobada en los propios términos en los que se encuentra redactada, por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO LOCAL PARA EL EJERCICIO 2025.

Acto seguido el Señor Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio 2.025.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y del Sr. Interventor.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha de 21 de noviembre de 2024 del presente acuerdo del que se desprende que la situación es de equilibrio dando cumplimiento a la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales.

Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integran por el Presupuesto de la propia Entidad.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden los presupuestos tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándoles conforme con las obligaciones y recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes se acuerda:





1º Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio de 2.025 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS GASTOS

Operaciones Corrientes:		Operaciones Corrientes:	
Capítulo 1º Impuestos directos	42.300,00	Capítulo 1ºRemuneraciones del personal	28.100,00
Capítulo 2º Impuestos indirectos	3.000,00	Capítulo 2º Gastos en bienes y servicios	93.520,45
Capítulo 3° Tasas y otros ingresos	27.500,00	Capítulo 3º Gastos financieros	548,36
Capítulo 4º Transferencias corrientes	26.600,00	Capítulo 4º Transferencias corrientes	4.500,00
Capítulo 5° Ingresos patrimoniales	42.000,00	Capítulo 5° Fondo de Contingencias y O. Imprevistos	
Total141.400,00		Total	
Operaciones de Capital:		Operaciones de Capital:	
Capítulo 6º Enajenación inversiones		Capítulo 6° Inversiones reales	60.105,00
Capítulo 7º Transferencias de capital. 63.616,00		Capítulo 7º Transferencias de capital	
Capítulo 8° Activos financieros		Capítulo 8° Activos financieros	
Capítulo 9º Pasivos financieros		Capítulo 9º Pasivos financieros	18.242,19
Total		Total	
TOTAL INGRESOS 205.016,00		TOTAL GASTOS 205.016,0	00

- 2° .- Aprobar, en consecuencia, las Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.
 - 3º.- Aprobar, las bases de ejecución del Presupuesto General.
- 4° .- Que los Presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.
- 5º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el Art. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el Art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.
- 6º.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se remitirá copia de este Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la provincia del resumen por capítulos.

TERCERO. - ESCRITOS VARIOS, INFORMACIONES Y ASUNTOS PÚBLICOS.

Por la Presidencia, previamente informado por Secretaría Intervención, se informa de los siguientes asuntos a los asistentes al Pleno dándose por enterados sin manifestar oposición alguna.

INFORMACIONES

Se informa por Secretaria Intervención que en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad





Financiera, se remiten los datos de ejecución del presupuesto correspondiente al final del primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2024, resultando el siguiente Informe de Evaluación de cumplimiento de los objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, y que supone que en el Presupuesto de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación: Se cumplen los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Se informa por Secretaria Intervención que se ha remitido el primer, segundo y tercer trimestre de la morosidad del ejercicio 2024 y se informa de la emisión del coste de servicios 2023, el esfuerzo fiscal del 2022 y las líneas fundamentales del 2025.

Por otro lado el Sr. Concejal D. Juan Antonio Barriuso Alcalde pone en conocimiento del Pleno que por parte de algunos vecinos de Ahedo de la Sierra le han manifestado queja en relación a la gestión que está llevando a cabo por la Asociación Los Hayedos del local público municipal que supuestamente está cedido el uso a la misma. Se insta a comprobar en qué situación administrativa se encuentra la cesión de uso de este bien municipal.

CUARTO.-DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. Alcalde da cuenta de sus resoluciones más importantes producidas desde la última sesión ordinaria celebrada a fecha de 4 de abril de 2024 para su conocimiento, censura o aprobación, por los miembros plenarios, según crean procedente.

Resoluciones aprobatorias de órdenes de pago

- Resolución nº 4/24, de 29 de abril, de pago a Autocares Crespo, María de Domingo, Munimatica y nómina de SI.
- \bullet Resolución nº 5/24, de 31 de mayo, de pago a Autocares Crespo, María de Domingo, Reysan, Desatascos Burgos y nómina de SI.
- \bullet Resolución nº 6/24, de 30 de junio, de pago a Autocares Crespo, María de Domingo, Cierres metálicos y nómina de SI..
- Resolución nº 7/24, de 31 de julio, de pago a Autocares Crespo, María de Domingo, Anser, Rubén González, Per Huer, Munimatica, Juamba y nóminas de SI y auxiliar de jardinería.
- ullet Resolución nº 8/24, de 29 de agosto, de pago a Autocares Crespo, María de Domingo, Producciones Salas, Rubén González, Dulzaineros, José A. de Juan y nóminas de SI y auxiliar jardinería.
- ullet Resolución nº 9/24, de 30 de septiembre, de pago a Autocares Crespo, María de Domingo, Producciones Salas, Dulzaineros, Asc ntra Sra. Vega, Ernesto Martín, Jesús Portugal, Rubén González, Promociones Salas y nóminas de SI y auxiliar jardinería.
- Resolución nº 10/24, de 31 de octubre, de pago a Autocares Crespo, María de Domingo, Sgae, Agedi, Davari y nóminas de SI y auxiliar jardinería.

Resoluciones varias

- Resolución nº 20/24, de 5 de abril, de solicitud de subvención de Adaptación piscinas 2024.
- \bullet Resolución nº 21/24, de 11 de abril, de concesión de autorización a Asc Sra. Vega para hoguera San Juan.





- ullet Resolución nº 22/24, de 15 de abril, de solicitud de subvención de PPC 2024/2025.
 - Resolución nº 23/24, de 24 de abril, de adjudicación de la PAC 2024.
- \bullet Resolución nº 24/24, de 3 de mayo, de aprobación del padrón fiscal de basura 2024.
 - Resolución nº 25/24, de 10 de mayo, de convocatoria a Pleno.
- Resolución nº 26/24, de 16 de mayo, de baja en padrón municipal por defunción de Paula**.
- $\bullet\,$ Resolución nº 27/24, de 16 de mayo, de alta en padrón municipal por cambio de residencia de Martha**.
- \bullet Resolución nº 28/24, de 16 de mayo, de adjudicación fondo cohesión territorial 2023 a Eléctricas del Arlanza.
- Resolución nº 29/24, de 20 de mayo, de liquidación de ICIO por declaración responsable de José** para retejado en c/Progreso.
- \bullet Resolución nº 30/24, de 6 de junio, de liquidación de ICIO por declaración responsable de Nuria** para reforma en c/Madrid.
- Resolución nº 31/24, de 13 de junio, de baja en padrón municipal por defunción de Antolín** y por cambio de residencia de Alejandro**.
- Resolución nº 32/24, de 8 de julio, de liquidación de ICIO por declaración responsable de Margarita** para retejado en c/Madrid.
- Resolución nº 33/24, de 18 de julio, de liquidación de ICIO por declaración responsable de Mª Pilar** para rejuntar fachada en c/Plaza.
- Resolución nº 34/24, de 18 de julio, de liquidación de ICIO por declaración responsable de Mónica** para cambiar ventanas en c/Amparo.
- ullet Resolución nº 35/24, de 22 de julio, de concesión de acometida de agua a Manuel** en c/Ronda.
- \bullet Resolución nº 36/24, de 22 de julio, de liquidación de ICIO por declaración responsable de Mª Rosa** para reparar tejado en pol 501 parcela 5414.
- ullet Resolución nº 37/24, de 22 de julio, de liquidación de ICIO por declaración responsable de Eleuterio** para retejado en c/San Esteban.
- \bullet Resolución nº 38/24, de 22 de agosto, de baja en padrón municipal por cambio de residencia de Mª Carmen**.
- \bullet Resolución nº 39/24, de 29 de agosto, de liquidación de ICIO por declaración responsable de Gustavo** para retejado en c/Madrid.
- $\bullet~$ Resolución nº 40/24, de 5 de septiembre, de prorroga contrato de piscinas a Jon**.
- Resolución nº 41/24, de 12 de septiembre, de concesión de autorización a Roberto** para acampada.
- $\bullet~$ Resolución nº 42/24, de 20 de septiembre, de aprobación del padrón fiscal de agua 2024.
- $\bullet~$ Resolución nº 43/24, de 17 de octubre, de concesión de acometida de agua a Juan** en c/Eras.
- Resolución nº 44/24, de 17 de octubre, de liquidación de ICIO por declaración responsable de Carmen** para retejado en c/San Esteban.
- ullet Resolución nº 45/24, de 17 de octubre, de liquidación de ICIO por declaración responsable de Gustavo** para pavimentar, vallar y aleros en c/Progreso.
- Resolución nº 46/24, de 17 de octubre, de liquidación de ICIO por declaración responsable de Gustavo** para retejado y cambio puerta en c/Sur.
- Resolución nº 47/24, de 23 de octubre, de solicitud de subvención de Fondo Cohesión Territorial 2024.
- \bullet Resolución nº 48/24, de 31 de octubre, de modificado de crédito por incorporación remanente de crédito.





- Resolución nº 49/24, de 7 de noviembre, de liquidación de ICIO por declaración responsable de Mario** para pintar fachada y ventana en c/Piscinas.
- ullet Resolución nº 50/24, de 14 de noviembre, de baja en padrón municipal por defunción de Encarnación**.
 - Resolución nº 51/24, de 14 de noviembre, de convocatoria a Pleno.
- ullet Resolución nº 52/24, de 14 de noviembre, de toma de razón de declaración responsable de Telefónica* para instalar nueva canalización y dos arquetas en c/Piscinas.
- $\bullet~$ Resolución nº 53/24, de 14 de noviembre, de anulación de providencia de apremio a Carmen** por error.
- $\bullet~$ Resolución nº 54/24, de 21 de noviembre, de anulación de providencia de apremio a Sebastiana** por error.
- Resolución nº 55/24, de 21 de noviembre, de liquidación de ICIO por declaración responsable de Eugenio** para retejado en c/Soria.

La Corporación se da por enterada sin manifestar oposición alguna.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan ruegos ni preguntas por los miembros de la Corporación.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, siendo las trece horas diez minutos, lo que se recoge en la presente Acta que firma el Sr. Alcalde, de la que, yo, la Secretaria Interventora, doy fe.

La Secretaria Interventora, Dª Sonia Ordóñez de Juana. El Alcalde, D. Javier de Juan de Miguel.

Diligencia.- para hacer constar que el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Corporación celebrada el día 21 de noviembre de 2024 ha quedado extendida en el Libro de Actas en tres folios con la siguiente numeración: 2917795, 2917796 y 2917797. En La Revilla-Ahedo, a fecha de firma electrónica. La Secretaria Interventora.



